

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta minutos del día **veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de la Comisión Especial Ampliada; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Rodolfo Armando Pérez Valladares, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso indelegable en su municipio y los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo José Roberto Aquino Ruíz, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 37 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2017. 6. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN. LITERAL B) AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ISDEM ACTÚE COMO AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Siete Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y solicitó retirar de la agenda el punto número 7, relacionado a la evaluación de eventos de rendición de cuentas de San Salvador y de la Región Occidental, debido a que ese tema se ha incluido en el Informe de Gerente General. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y solicitó incluir en puntos varios una correspondencia presentada por los señores concejales del municipio de Sociedad, Departamento de Morazán. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó incluir en puntos varios la autorización para que el ISDEM actúe como agente de relaciones comerciales de la alcaldía municipal de Chinameca, departamento de San Miguel. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 37 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Treinta y siete, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintidós de septiembre de dos mil diecisiete. Absteniéndose de votar el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, por no haber estado presente en la sesión anterior. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó al Consejo Directivo el Informe de Gerente General, el cual contiene los siguientes puntos: **I- Informe sobre audiencias de Rendición de Cuentas:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que por instrucción del Consejo Directivo se solicitó informe sobre la audiencia de Rendición de Cuentas realizada la semana pasada en San Salvador, sin

embargo también se incluye la Audiencia de Rendición de Cuentas realizada el pasado martes en la ciudad de Sonsonate. Intervino el licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y presentó a los miembros del Consejo Directivo el informe sobre el proceso de las audiencias públicas de rendición de cuentas programadas por la Comisión Interinstitucional de Rendición de Cuentas, a continuación procedió a entregar a cada Director y Directora un informe más detallado de dicho proceso, el cual se incluye como anexo de la presente acta. El licenciado Mario Jovel informó que en una reunión de la Sub Secretaría de Transparencia, a la cual asistió la Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se giraron instrucciones para que se desarrollara una socialización del instructivo para la rendición de cuentas, es así como ella convoca a que se conforme una comisión institucional del ISDEM, en el informe se presenta un acta con las jefaturas que conforman dicha comisión, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo mediante el acuerdo número Ocho, del acta número Veintidós, de fecha dos de junio del presente año. El coordinador de dicha comisión es el licenciado Werner Aguilar y la licenciada Minely Muñoz, como subcoordinadora, a fin de establecer las funciones y responsabilidades de los miembros de la comisión, dentro de las cuales está planear la rendición de cuentas, recopilar los datos, elaborar el informe de rendición de cuentas, proponer una fecha y lugar para la audiencia pública, montar la audiencia pública, definir el público y hacer las convocatorias, encargarse de la difusión, tanto del informe, como de la audiencia pública, definir los mecanismos de diálogo, elaborar una memoria de la audiencia, aprobar la audiencia pública y su presupuesto. Cada una de esas funciones fue atribuida a los miembros de la comisión; en ese mismo acuerdo se instruyó a la Unidad de Comunicaciones realizar las gestiones pertinentes a fin de solicitar el local para desarrollar la audiencia pública y en su momento se propuso realizar la audiencia pública en el hotel Sheraton o en la Ex - Casa Presidencial, sin embargo se sugirió realizarla en el Centro Cívico Cultural Legislativo, ex villa Dueñas. Por acuerdo de Consejo Directivo se decidió que la audiencia pública se realizara en el auditorio de La Paz de dicho centro cultural el día 22 de septiembre; posteriormente en fecha once de septiembre surge la idea por parte de éste cuerpo colegiado de extender la audiencia pública tanto a la región occidental como oriental, en su momento se expresaron las motivaciones así como lo que implicaría esa situación, incluyendo el desmontaje de la logística que la comisión había organizado, de hecho fue necesario detener la impresión de las tarjetas de invitación y se elaboraron otras para las audiencias públicas de occidente y oriente, las cuales se realizarían el veintiséis de septiembre y cuatro de octubre respectivamente. Asimismo el Consejo Directivo aprobó la línea gráfica, el contenido del documento y las invitaciones, se programó luego la audiencia para el día veintidós de septiembre, a continuación se muestran los listados de las invitaciones que como Unidad de Comunicaciones se entregaron en las instituciones; a la Gerencia de Desarrollo Municipal le correspondió entregar las invitaciones a las 262 municipalidades, se cuenta con algunos listados los cuales se mostraron al Consejo Directivo, ya que muchas invitaciones no cuentan con la firma de recibido. En el departamento de La Paz se entregaron muy pocas, de igual forma en otros departamentos de la zona central y paracentral. La Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicadas entregó las invitaciones a la Gerencia de Desarrollo Municipal con fecha once de septiembre, luego que se detuviera la repartición a nivel nacional se hizo el cambio para poder entregarlas el once de septiembre, se mostraron los listados y se aclaró que aún está pendiente el departamento de San Vicente, por tanto no se puede corroborar la entrega. Se mostraron los resultados del conteo de firma, en el departamento de La Libertad se entregaron dieciséis de veintidós municipios, en Salvador y Cuscatlán se entregaron todas, en Chalatenango se entregaron veinte de treinta y tres, en La Paz se entregaron trece de veintidós y tal como mencionó anteriormente se tiene pendiente el listado de San Vicente. Se tuvo una convocatoria de medios de comunicación de la cual en la zona central y paracentral no llegaron medios televisivos pero sí medios impresos, se muestra la publicación de El Diario Co Latino, de La Prensa Gráfica, aclarando que las fotografías fueron proporcionadas por parte de la Unidad de Comunicaciones. La asistencia al evento de rendición de cuentas del día veintidós de septiembre fue de 16 invitados; once Directores y cuarenta y cinco empleados, para un total de setenta y dos personas. Para el acto de rendición de cuentas del 26 de septiembre realizado en Sonsonate, se tuvo una asistencia de cuarenta y un invitados; treinta y tres empleados y un Director para un total de setenta y cinco personas. Asimismo se muestra la audiencia que se tuvo en redes sociales el día del evento, cabe mencionar que además la falta de confirmación de la entrega de las invitaciones por parte de la Gerencia de Desarrollo Municipal, existen otros factores que pudieron alterar la asistencia del público, por ejemplo ese mismo día se desarrolló la rendición de cuentas del FISDL en el

INJUVE y la rendición de cuentas de la Secretaría de Cultura en el MUNA, sin embargo también la afluencia a dichos eventos no fue la esperada, a pesar que se realizaron actos culturales y artísticos para entretener al público. Respecto a las transmisiones en vivo, como se puede apreciar el ISDEM hasta el día de ayer tenía 2,507 personas que han visto esa publicación, de las publicaciones que se subieron en diferentes horas, se ha tenido una vista de 451 personas y en otras de 374 personas. En una transmisión en vivo que se hizo del evento se tuvo una visión de 1,428 personas que vieron la publicación; asimismo desea comentar que hubo algunas situaciones que impidieron subir al mismo tiempo en la red de Twitter, ya que al Departamento de Informática el modem y la computadora les falló y no se pudo hacer la transmisión en vivo, por tanto la Unidad de Comunicaciones, desde el teléfono móvil del community manager hizo la transmisión en vivo, lo cual provocó que no se pudiera publicar al mismo tiempo en la red Twitter, pero se hizo posteriormente y se muestran las visitas obtenidas. En el caso de la audiencia pública realizada en Sonsonate, se inició una transmisión en vivo, pero debido al plafón la señal del wifi era débil pero el poco tiempo que se tuvo en vivo la transmisión se recibieron muchas visitas y reproducciones, asimismo desea hacer el comparativo de lo que pasó en la rendición de cuentas del FISDL que también tiene su red social, dicha institución solo obtuvo una vista. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si es posible saber cuántas municipalidades lo vieron ya que sería interesante saber si se está llegando al público meta, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que no es posible, a continuación mostró publicaciones de la rendición de cuentas del FISDL donde se observa que ellos también tenían poca asistencia a pesar que movilizaron comunidades a su alrededor de los programas de red solidaria y prevención de violencia, el único alcalde que asistió fue el alcalde de mejicanos y posteriormente no hubo información en ningún medio de comunicación sobre esos eventos; de igual forma en la rendición de cuentas de la Secretaría de Cultura que se realizó en el MUNA el auditorium estaba ocupado en su mayor parte por el personal de dicha Secretaría, quienes también publicaron un video pero únicamente cuenta con 120 visitas, por otra parte el método utilizado por la Secretaría de Cultura fue tedioso y se realizó prácticamente en toda la mañana. Se muestra el comparativo de fans que tienen tanto la Secretaría de Cultura como el FISDL, quienes a pesar de tener nueve años de creación tienen 1,488 y 6,911 respectivamente, mientras que el ISDEM con dos años de creación tiene 9,656, se considera que eso influye en que el ISDEM tenga más visitas. También expuso algunas recomendaciones de su parte, se considera que en realidad al público meta de las diferentes instituciones no le llama la atención las rendiciones de cuentas si no hay una motivación, en ISDEM anteriormente el público llegaba porque al final del evento se entregaba el FODES, pero eso incomodaba a algunos alcaldes y ahora que el FODES se entrega electrónicamente no se tiene esa motivación para hacer que nuestro público asista, sin embargo a raíz de ver como se ha comportado nuestra audiencia en las redes sociales, la sugerencia es que para la rendición de cuentas del próximo año se elabore siempre el documento y se realice una exposición en vivo a través de nuestras redes sociales para evitar gastos, ya sea de local, alimentación, movilización de recurso humano, gasto en combustible y depreciación de vehículos para las diferentes zonas; la próxima audiencia pública de rendición de cuentas se realizará el próximo cuatro de octubre en San Miguel, para ello se han realizado algunas peticiones a la comisión, por ejemplo anteriormente se designó al señor Vicepresidente Roberto Aquino para brindar el informe de rendición de cuentas, pero en vista que no podrá asistir a la audiencia del próximo miércoles se ha solicitado al señor Director Enris Arias que realice la presentación, lo cual entiende que ha aceptado; asimismo se ha solicitado incluir el testimonio de un alcalde para que pueda dar las referencias sobre los beneficios o servicios que ha obtenido a través del ISDEM. A continuación se presentó un video que recopila lo sucedido en las dos audiencias de rendición de cuentas realizadas en la zona central y occidental. Luego de finalizado el video, intervino el licenciado Mario Jovel y manifestó que recientemente el alcalde de San Miguel, ha confirmado que brindará el testimonio solicitado en la audiencia pública. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que dentro de su informe también se incluía la propuesta de la Comisión de Desarrollo Municipal para que el testimonio lo brindara la alcaldesa de Uluazapa o el alcalde de San Miguel; a lo que el licenciado Pablo Martínez aclaró que la Comisión de Desarrollo Municipal acordó solicitar a la alcaldesa de Uluazapa por ser la única mujer. Intervino el licenciado Juan Henríquez y sugirió que ambos alcaldes brinden su testimonio.

II- Entrega de FODES: el licenciado Juan Henríquez manifestó que el pasado viernes veintidós de septiembre a la una de la tarde el Ministerio de Hacienda emitió un comunicado informando que la transferencia del FODES ya estaba realizada a ISDEM y que sería

responsabilidad del Instituto el atraso o pago del mismo; sin embargo desde el momento en que se emitió el comunicado se monitorearon las cuentas pero la transferencia se recibió a las cuatro y quince minutos de la tarde, momento en que el personal ya no estaba laborando, sumado a la anterior el sistema ACH no opera en fin de semana, por tanto el día martes veintiséis de septiembre a partir de las ocho de la mañana las alcaldías tenían su asignación en sus respectivas cuentas, el Instituto se tardó un día hábil en realizar el proceso. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que cuando se giró ese correo electrónico a los alcaldes, muchos de ellos se comunicaron con él para consultar cuándo se transferirían los fondos; por tanto considera que sería importante que la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, comunique cuándo se entregará el fondo y la fecha en que éste se recibió por parte del Ministerio de Hacienda, haciendo hincapié que a pesar de que la ley otorga diez días para su entrega, el ISDEM lo entregará en una fecha establecida, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que eso podría hacerse cuando se sepa antes de realizar la publicación, pero en este caso se emitió el comunicado y no se tenía información al respecto. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que en su opinión el comunicado trasciende en éste momento, considera que podría hacerse un comunicado con la publicación del Ministerio de Hacienda y la evidencia de que el FODES se recibió después de las cuatro de la tarde para que se evidencie la mentira o el dolo de emitir un comunicado a la una de la tarde diciéndole a los alcaldes que a esa hora estaba depositado el fondo cuando no era cierto, además explicar que se entregó el día martes porque el proceso requiere de muchas operaciones, sugiere enviar un boletín informando a los 262 alcaldes sobre eso, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que tal como lo ha expresado el Gerente General, en ese sentido debería retomarse el comunicado, aclarar la hora en que se recibió el fondo y que el sistema ACH no opera en fin de semana. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que considera que hay dolo, porque si el fondo aún no se había depositado por qué se emitió ese comunicado, la situación sería diferente si se hubiera dicho que se depositaría el FODES, pero decir a la una de la tarde que ya se había entregado es más que dolo. Intervino el licenciado Juan Henríquez y mostro el referido comunicado que circuló en las redes sociales, por parte del Ministerio de Hacienda, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino agregó que se debe poner atención a los términos de “a la espera de que ISDEM no retenga los fondos” y “a la brevedad”. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que otro aspecto es que el FODES se recibió con treinta y dos días de atraso de acuerdo a lo estipulado en la ley, no a la práctica; a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino sugirió que se incorpore ese aspecto. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que los préstamos de las municipalidades están pagados al día e incluso se cuentan con fondos para pagar las obligaciones crediticias de la siguiente semana. Luego de finalizada la presentación intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y propuso dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2017:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde al comparativo de lo presupuestado y lo ejecutado a la fecha, lo que cabe recalcar es el retorno de los intereses en relación a las líneas de financiamiento que el ISDEM ha colocado, por tanto ya no se depende únicamente de las OIDP y de la venta de especies municipales. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 31 de julio de 2017. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto vario literal b) de la agenda, relacionado a la autorización para que ISDEM actúe

como agente de relaciones comerciales de la alcaldía de Chinameca. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que ésta nota se recibió el día jueves 28 de septiembre en horas de la tarde, procediendo a dar lectura a la misma, la cual se incluye como anexo de la presente acta; en dicha nota los señores Tomás Martínez, en calidad de sindico; Milton Noé Vásquez Zelaya, en calidad de primer regidor; Hugo Jaime Blanco Delgado, en su calidad de segundo regidor y Omar Antonio Lazo Vásquez, en su calidad de cuarto regidor de la alcaldía municipal de Sociedad, departamento de Morazán, denuncian que el señor alcalde municipal, la tercera regidora propietaria, el quinto y sexto regidor propietario aprobaron un préstamo por la cantidad de \$200,000.00, se desconoce cómo se efectuó dicha aprobación ya que no cumple con lo que manifiesta el artículo 67 del Código Municipal, debido a que en ninguna convocatoria y agenda aprobada se ha mencionado la adquisición de un nuevo préstamo, por lo que creen que pudo haber dos cosas, una es que se les falsifico la firma y la otra es que hicieron alguna negociación con la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, quien concedió dicho préstamo. Por lo anterior se solicita a ISDEM, como ejecutor de las finanzas municipales que se indague al respecto, se deduzcan responsabilidades y se castigue a los responsables de la adquisición de dicho endeudamiento, ya que: “1. Nunca se nos comunicó en agenda previa a la reunión de concejo el tema de un nuevo endeudamiento. 2. Desconocemos el destino del nuevo endeudamiento. 3. Desconocemos las personas que aprobaron dicho endeudamiento, ya que somos cuatro propietarios y ninguno de nosotros ha votado por un nuevo endeudamiento. 4. El síndico municipal jamás ha votado firmado o estado de acuerdo en el endeudamiento, creemos que las firmas en dicho acuerdo han sido falsificadas. 5. Que se deduzcan responsabilidades de las personas que han actuado de forma irregular en la adquisición de dicho préstamo. 6. Que se restrinjan dichos fondos mientras no se resuelva la situación legal de dicho endeudamiento.” Luego de leída la correspondencia, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que anteriormente se presentó un caso similar con el municipio de San Marcos, donde se estableció un procedimiento a seguir, por tanto sugirió que se realice el mismo procedimiento, a lo que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal agregó que en dos municipalidades se presentó una situación similar. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que se acordó remitirlos a la Fiscalía General de la República, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que deben buscar las instancias pertinentes. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que debe decirseles que el Instituto no es la instancia competente para deliberar sobre ese caso. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en la nota los señores concejales solicitan que se restrinjan los fondos, pero entiende que ya fueron entregados a la municipalidad ya que dicha OIDP fue aprobada hace aproximadamente un mes, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino agregó que no es posible retenerlo por una petición particular, la situación sería diferente en caso de una orden judicial. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y propuso delegar al Gerente General para que dé respuesta a la nota enviada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, de respuesta a la nota enviada por los concejales del municipio de Sociedad, departamento de Morazán señores Tomas Martínez, Milton Noe Vásquez Zelaya, Hugo Jaime Blanco Delgado y Omar Antonio Lazo Vásquez. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **LITERAL B) AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ISDEM ACTÚE COMO AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado al Informe de la Ejecución Presupuestaria al 31 de julio de 2017. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto también fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros de éste día y corresponde a la solicitud del municipio de Chinameca, departamento de San Miguel para que ISDEM actúe como agente de relaciones comerciales; la municipalidad solicita dicho servicio por un monto mayor a dos millones de dólares, pero dicha municipalidad tiene capacidad únicamente para un millón quinientos mil dólares, por tanto el acuerdo que solicita la Gerente Financiera Interina es que se envíe una respuesta al municipio de Chinameca en el sentido que únicamente la municipalidad tiene capacidad para un millón quinientos mil dólares, solicitando a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que previo a darle lectura a la propuesta de acuerdo desea hacer el recordatorio de que existe una consulta realizada sobre este tema a la Corte de

Cuentas, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas aclaró que la consulta realizada fue para el tema de agente de compras, no para el tema de agente de relaciones comerciales. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a votación, votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores José Adalberto Perdomo y Mario Andrés Martínez Gómez. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que vota en contra y razona su voto en el sentido que reiteradamente ha venido sosteniendo y razonando su voto en relación con éste punto. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que él igual, bajo la misma lógica hay una posición suya referente al tema y están expresadas, ya que no apoya esa iniciativa. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que él igual razona su voto en contra por falta de transparencia en el tema. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que el señor Director Enris Arias tiene todo el derecho en cuestionar su voto, pero no tiene derecho en el elemento “transparencia” porque da a entender que quienes han votado a favor están con vicios oculto, haciendo movidas o cualquier cosa, por tanto solicita que se elimine ese término porque es ofensivo, a lo que el señor Director Enris Arias respondió que retira el término de “transparencia” por “certeza”. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe rendido por la Comisión Técnica sobre lo dictaminado acerca de la petición hecha por la Municipalidad de Chinameca, departamento de San Miguel; **b)** Autorizar que el ISDEM de conformidad a lo que establece el romano IV artículo 4 de la Ley Orgánica del ISDEM, con relación al artículo 13 del Reglamento del ISDEM para la prestación del Servicio de Agencia de Compras, Suministros o representación comercial en favor de las Municipalidades; intervenga como **Agente de Relaciones Comerciales de la Municipalidad de Chinameca, departamento de San Miguel**, para lo cual se delega al Presidente del ISDEM ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, que comunique las condiciones de intervención y se proceda como señal de aceptación de las condiciones bajo las cuales intervendrá el ISDEM a la suscripción del convenio que establece el Artículo 15 del reglamento antes relacionado; **c)** Que en la intervención el ISDEM tendrá una disponibilidad de hasta UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,550,000.00); que serán pagados por el ISDEM al contratista o proveedor que la Municipalidad adjudique, reconociendo dicha municipalidad ese adeudo y sobre el cual se aplicará una tasa de 13.50 % por ciento anual sobre saldos, en concepto de comisión por pago a plazo más costos administrativos; y cualquier otro cargo que deba pagar ISDEM a la fuente de financiamiento, así como impuestos presentes o futuros; lo cual será pagado por la Municipalidad de Chinameca, hasta un plazo máximo de 15 años. El ISDEM financiará la compra de los bienes adquiridos por la Municipalidad de Chinameca, departamento de San Miguel con los recursos que se han obtenido con la suscripción de línea de crédito entre e instituciones financieras, ante tal circunstancia la Municipalidad de Chinameca deberá emitir como garantía Cargo a Cuenta de la Asignación FODES para los servicios Agente de Relaciones Comerciales; **d)** Comuníquese del presente acuerdo a las unidades que están llamadas a intervenir en tales procesos. Votando en contra y razonando sus votos el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, por ser consecuente con el planteamiento que ha sostenido anteriormente; el licenciado Mario Ernesto García Rivera, por coherencia, ya que no apoyó esa iniciativa; y el señor director Enris Antonio Arias, por falta de certeza en el tema. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores José Adalberto Perdomo y Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes seis de octubre de dos mil diecisiete, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.